100.

FICHA TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
POR SUBASTA INVERSA
No. SAMCSI-001-2024

OBJETO:
"COMPRA DE MOBILIARIO QUE SE REQUIERE PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA**".**

SEPTIEMBRE DE 2024

100.

1.1 INFORMACIÓN GENERAL

1.- **DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIOS:**

“COMPRA DE MOBILIARIO QUE SE REQUIERE PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA”.

2**.- DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO.**

El contratista debe cumplir con las siguientes actividades:

Se anexan las especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SECRETARIA / DEPENDENCIA	CANT
1	ESCRITORIO DE OFICINA: Superficie de 1,50*0,60 elaborada en tablex 30mm enchapado, cantos rígidos en PVC, archivador 2*1, 2 gavetas sencillas y 1 gaveta de archivo, costado en tubería 2" y falda metálica terminado en pintura en polvo de aplicación electrostática. (BEIGE OSCURO)	HACIENDA	2
2	ARCHIVADOR METALICO 4 GAVETAS: Medidas 1,32 de alto * 0,60 de fondo * 0,50 de ancho, con corredera extensible, elaborado en lamina cold rolled, calibre 22, frentes metálicos. Terminado en pintura en polvo horneable epoxi poliéster de aplicación electrostática. (METALES GRIS CLARO)	HACIENDA	2
3	SILLA DE ATENCION AL PUBLICO INDIVIDUAL: Silla interlocutora isósceles, tapizada en paño o sintético, carcaza espaldar externa. Espuma rosada de 5cm, densidad 26, sin descansabrazos, estructura en tubería elíptica de 1" calibre 16. Pintura en polvo epoxi poliéster de aplicación electrostática.	HACIENDA	8
4	MESA IMPRESORA: Superficies de 0,90*0,60 elaborada en tablex 30mm enchapado, cantos rígidos en PVC, estructura elaborada en tubería 2", terminado en pintura en polvo de aplicación electrostática (METALES GRIS NOPAL)	HACIENDA	1

100.

5	ESTANTERIA METALICA: Medidas 2,00 de alto *0,99 de ancho *0,40 de fondo, 6 entrepaños, 5 espacios útiles, elaborada en tubería cuadrada 1" 1/2, terminado en pintura en polvo horneable epoxi poliéster de aplicación electrostática.	HACIENDA	3
6	SILLA DE ATENCION AL PUBLICO INDIVIDUAL: Silla interlocutora isósceles, tapizada en paño o sintético, carcaza espaldar externa. Espuma rosada de 5cm, densidad 26, sin descansabrazos, estructura en tubería elíptica de 1" calibre 16. Pintura en polvo epoxi poliéster de aplicación electrostática.	INFRAESTRUCTURA	3
7	ESCRITORIO DE OFICINA: Superficie de 1,50*0,60 elaborada en tablex 30mm enchapado, cantos rígidos en PVC, archivador 2*1, 2 gavetas sencillas y 1 gaveta de archivo, costado en tubería 2" y falda metálica terminado en pintura en polvo de aplicación electrostática. (BEIGE CLARO)	INFRAESTRUCTURA	2
8	ARCHIVADOR METALICO 4 GAVETAS: Medidas 1,32 de alto * 0,60 de fondo * 0,50 de ancho, con corredera extensible, elaborado en lamina cold rolled, calibre 22, frentes metálicos. Terminado en pintura en polvo horneable epoxi poliéster de aplicación electrostática. (METALES GRIS CLARO)	INFRAESTRUCTURA	2
9	SILLA PARA OFICINA ERGONOMICA: Silla giratoria neumática operativa ergonómica sin descansabrazos, mecanismo 2 palancas, espaldar carcaza plástica, módulo de sentadero interno en tríplex prensado de 12mm, sistema de elevación neumático, tapizado en paño o cordobán con espuma inyectada en sentadero, base de 5 aspas con rodachines de doble rueda.	INFRAESTRUCTURA	2
10	SILLA TIPO EJECUTIVA: Con cabecero y brazos regulables, espaldar elaborado en polipropileno tapizado en malla poliéster, soporte lumbar regulable en altura y profundidad, asiento laminado, tapizado en paño, mecanismo basculante 4 bloqueos, base en nylon tipo Europa 64cm, ruedas piso duro CT 50mm.	PLANEACIÓN	1

100.

11	SILLA PARA OFICINA ERGONOMICA: Silla giratoria neumática operativa ergonómica sin descansabrazos, mecanismo 2 palancas, espaldar carcaza plástica, módulo de sentadero interno en tríplex prensado de 12mm, sistema de elevación neumático, tapizado en paño o cordobán con espuma inyectada en sentadero, base de 5 aspas con rodachines de doble rueda.	PLANEACIÓN	3
12	ARCHIVADOR METALICO 4 GAVETAS: Medidas 1,32 de alto * 0,60 de fondo * 0,50 de ancho, con corredera extensible, elaborado en lamina cold rolled, calibre 22, frentes metálicos. Terminado en pintura en polvo horneable epoxi poliéster de aplicación electrostática. (METALES GRIS CLARO)	PLANEACIÓN	1
13	ARCHIVADOR METALICO 4 GAVETAS: Medidas 1,32 de alto * 0,60 de fondo * 0,50 de ancho, con corredera extensible, elaborado en lamina cold rolled, calibre 22, frentes metálicos. Terminado en pintura en polvo horneable epoxi poliéster de aplicación electrostática. (METALES GRIS CLARO)	ADULTO MAYOR	1
14	SILLA DE ATENCION AL PUBLICO INDIVIDUAL: Silla interlocutora isósceles, tapizada en paño o sintético, carcaza espaldar externa. Espuma rosada de 5cm, densidad 26, sin descansabrazos, estructura en tubería elíptica de 1" calibre 16. Pintura en polvo epoxi poliéster de aplicación electrostática.	ADULTO MAYOR	3
15	ARCHIVADOR METALICO 4 GAVETAS: Medidas 1,32 de alto * 0,60 de fondo * 0,50 de ancho, con corredera extensible, elaborado en lamina cold rolled, calibre 22, frentes metálicos. Terminado en pintura en polvo horneable epoxi poliéster de aplicación electrostática. (METALES GRIS CLARO)	JURIDICA	1
16	ESTANTERIA METALICA: Medidas 2,00 de alto *1,22 de ancho *0,40 de fondo, 6 entrepaños, 5 espacios útiles, elaborada en tubería cuadrada 1" 1/2, terminado en pintura en polvo horneable epoxi poliéster de aplicación electrostática.	CONTRATACION	2

100.

17	ESTANTERIA METALICA: Medidas 2,00 de alto *0,99 de ancho *0,40 de fondo, 6 entrepaños, 5 espacios útiles, elaborada en tubería cuadrada 1" 1/2, terminado en pintura en polvo horneable epoxi poliéster de aplicación electrostática.	CONTRATACION	1
18	ESCRITORIO DE OFICINA: Superficie de 1,50*0,60 elaborada en tablex 30mm enchapado, cantos rígidos en PVC, archivador 2*1, 2 gavetas sencillas y 1 gaveta de archivo, costado en tubería 2" y falda metálica terminado en pintura en polvo de aplicación electrostática. (BEIGE CLARO)	CONTRATACION	2
19	ESCRITORIO DE OFICINA: Superficie de 1,50*0,60 elaborada en tablex 30mm enchapado, cantos rígidos en PVC, archivador 2*1, 2 gavetas sencillas y 1 gaveta de archivo, costado en tubería 2" y falda metálica terminado en pintura en polvo de aplicación electrostática. (BEIGE CLARO)	FAMILIAS EN ACCIÓN	1
20	SILLA PARA OFICINA ERGONOMICA: Silla giratoria neumática operativa ergonómica sin descansabrazos, mecanismo 2 palancas, espaldar carcaza plástica, módulo de sentadero interno en tríplex prensado de 12mm, sistema de elevación neumático, tapizado en paño o cordobán con espuma inyectada en sentadero, base de 5 aspas con rodachines de doble rueda.	FAMILIAS EN ACCIÓN	1
21	ARCHIVADOR METALICO 4 GAVETAS: Medidas 1,32 de alto * 0,60 de fondo * 0,50 de ancho, con corredera extensible, elaborado en lamina cold rolled, calibre 22, frentes metálicos. Terminado en pintura en polvo horneable epoxi poliéster de aplicación electrostática. (METALES GRIS CLARO)	FAMILIAS EN ACCIÓN	1
22	MESA IMPRESORA: Superficies de 0,90*0,60 elaborada en tablex 30mm enchapado, cantos rígidos en PVC, estructura elaborada en tubería 2", terminado en pintura en polvo de aplicación electrostática	FAMILIAS EN ACCIÓN	1
23	ARCHIVADOR METALICO 2 GAVETAS: Medidas 0,70 de alto * 0,60 de fondo * 0,50 de ancho, con corredera extensible, elaborado en lamina cold rolled, calibre 22, frentes metálicos. Terminado en pintura en polvo horneable epoxi poliéster de aplicación electrostática. (METALES GRIS NOPAL)	SALUD	1

100.

24	PUERTA EN ALUMINIO CON VIDRIO: Medidas 0,83 de ancho * 2,04 de alto, perfilería en aluminio de 3 x 1½ con divisor central, marco puerta álamo con su empaque pisa vidrio, chapa pomo latan.	SALUD	1
25	SILLA TIPO EJECUTIVA: Con cabecero y brazos regulables, espaldar elaborado en polipropileno tapizado en malla poliéster, soporte lumbar regulable en altura y profundidad, asiento laminado, tapizado en paño, mecanismo basculante 4 bloqueos, base en nylon tipo Europa 64cm, ruedas piso duro CT 50mm.	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1
26	ESCRITORIO DE OFICINA: Superficie de 1,50*0,60 elaborada en tablex 30mm enchapado, cantos rígidos en PVC, archivador 2*1, 2 gavetas sencillas y 1 gaveta de archivo, costado en tubería 2" y falda metálica terminado en pintura en polvo de aplicación electrostática. (BEIGE CLARO)	DESARROLLO SOCIAL Y EDUCATIVO	1
27	SILLA PARA OFICINA ERGONOMICA: Silla giratoria neumática operativa ergonómica sin descansabrazos, mecanismo 2 palancas, espaldar carcaza plástica, módulo de sentadero interno en tríplex prensado de 12mm, sistema de elevación neumático, tapizado en paño o cordobán con espuma inyectada en sentadero, base de 5 aspas con rodachines de doble rueda.	DESARROLLO SOCIAL Y EDUCATIVO	1
28	PUERTA EN ALUMINIO CON VIDRIO: Medidas 0,83 de ancho * 2,03 de alto, perfilería en aluminio de 3 x 1½ con divisor central, marco puerta álamo con su empaque pisa vidrio, chapa pomo latan.	DESARROLLO SOCIAL Y EDUCATIVO	1
29	ESCRITORIO DE OFICINA: Superficie de 1,50*0,60 elaborada en tablex 30mm enchapado, cantos rígidos en PVC, archivador 2*1, 2 gavetas sencillas y 1 gaveta de archivo, costado en tubería 2" y falda metálica terminado en pintura en polvo de aplicación electrostática. (BEIGE CLARO)	ARCHIVO CENTRAL	1
30	SILLA PARA OFICINA ERGONOMICA: Silla giratoria neumática operativa ergonómica sin descansabrazos, mecanismo 2 palancas, espaldar carcaza plástica, módulo de sentadero interno en tríplex prensado de 12mm, sistema de elevación neumático, tapizado en paño o cordobán con espuma inyectada en sentadero, base de 5 aspas con rodachines de doble rueda.	ARCHIVO CENTRAL	1

100.

31	PUERTA EN ALUMINIO CON VIDRIO: Medidas 0,83 de ancho * 2,04 de alto, perfilería en aluminio de 3 x 1½ con divisor central, marco puerta álamo con su empaque pisa vidrio, chapa pomo latan.	GOBIERNO	1
32	ESCRITORIO DE OFICINA: Superficie de 1,50*0,60 elaborada en tablex 30mm enchapado, cantos rígidos en PVC, archivador 2*1, 2 gavetas sencillas y 1 gaveta de archivo, costado en tubería 2" y falda metálica terminado en pintura en polvo de aplicación electrostática. (BEIGE CLARO)	GOBIERNO	2
33	SILLA PARA OFICINA ERGONOMICA: Silla giratoria neumática operativa ergonómica sin descansabrazos, mecanismo 2 palancas, espaldar carcaza plástica, módulo de sentadero interno en tríplex prensado de 12mm, sistema de elevación neumático, tapizado en paño o cordobán con espuma inyectada en sentadero, base de 5 aspas con rodachines de doble rueda.	GOBIERNO	2
34	SILLA DE ATENCION AL PUBLICO INDIVIDUAL: Silla interlocutora isósceles, tapizada en paño o sintético, carcaza espaldar externa. Espuma rosada de 5cm, densidad 26, sin descansabrazos, estructura en tubería elíptica de 1" calibre 16. Pintura en polvo epoxi poliéster de aplicación electrostática.	GOBIERNO	3
35	SILLAS MODULARES DE ATENCION AL PUBLICO (4) PUESTOS: Tándem novaiso de 4 puestos, espaldar y sentadero en carcaza de polipropileno, sin tapizar, estructura metálica horizontal principal en tubo rectangular 3" x 1 1/2 calibre 18. Base tándem en tubo redondo de 1,9" calibre 20. Terminado en pintura epoxi poliéster de aplicación electrostática y pinturas decorativas, niveladores y protectoras en polipropileno.	TRANSITO Y TRANSPORTE	2

100.

36	SILLAS MODULARES DE ATENCION AL PUBLICO (4) PUESTOS: Tándem novaiso de 4 puestos, espaldar y sentadero en carcaza de polipropileno, sin tapizar, estructura metálica horizontal principal en tubo rectangular 3" x 1 1/2 calibre 18. Base tándem en tubo redondo de 1,9" calibre 20. Terminado en pintura epoxi poliéster de aplicación electrostática y pinturas decorativas, niveladores y protectoras en polipropileno.	CORREDOR PRIMER PISO	4
37	SILLAS MODULARES DE ATENCION AL PUBLICO (4) PUESTOS: Tándem novaiso de 4 puestos, espaldar y sentadero en carcaza de polipropileno, sin tapizar, estructura metálica horizontal principal en tubo rectangular 3" x 1 1/2 calibre 18. Base tándem en tubo redondo de 1,9" calibre 20. Terminado en pintura epoxi poliéster de aplicación electrostática y pinturas decorativas, niveladores y protectoras en polipropileno.	CORREDOR SEGUNDO PISO	2
38	SILLAS MODULARES DE ATENCION AL PUBLICO (4) PUESTOS: Tándem novaiso de 4 puestos, espaldar y sentadero en carcaza de polipropileno, sin tapizar, estructura metálica horizontal principal en tubo rectangular 3" x 1 1/2 calibre 18. Base tándem en tubo redondo de 1,9" calibre 20. Terminado en pintura epoxi poliéster de aplicación electrostática y pinturas decorativas, niveladores y protectoras en polipropileno.	CORREDOR TERCER PISO	2
39	TELEVISOR PULGADAS: Televisor de 55", cantidad de puertos HDMI 3, control remoto (incluye control), conexión por wifi y por bluetooth, entrada a internet, alto contraste mil millones de tonos de color, puertos USB 2, compatible con computadores portátiles, Tablet, dispositivos móviles celulares. Garantía 1 año. Incluye estructura metálica para movilizare el equipo en diferentes posiciones. La estructura elaborada en tubería cold rolled, acabados en pintura electrostática. Sistema de ajuste y movilidad	SALA DE JUNTAS	1
40	ESCRITORIO DE OFICINA: Superficie de 1,50*0,60 elaborada en tablex 30mm enchapado, cantos rígidos en PVC, archivador 2*1, 2 gavetas sencillas y 1 gaveta de archivo, costado en tubería 2" y falda metálica terminado en pintura en polvo de aplicación electrostática. (BEIGE CLARO)	AGRICULTURA	3

100.

41	ESCRITORIO DE OFICINA: Superficie de 1,50*0,60 elaborada en tablex 30mm enchapado, cantos rígidos en PVC, archivador 2*1, 2 gavetas sencillas y 1 gaveta de archivo, costado en tubería 2" y falda metálica terminado en pintura en polvo de aplicación electrostática. (BEIGE CLARO)	CASA DE LA CULTURA	2
42	SILLA TIPO EJECUTIVA: Con cabecero y brazos regulables, espaldar elaborado en polipropileno tapizado en malla poliéster, soporte lumbar regulable en altura y profundidad, asiento laminado, tapizado en paño, mecanismo basculante 4 bloqueos, base en nylon tipo Europa 64cm, ruedas piso duro CT 50mm.	CASA DE LA CULTURA	1
43	SILLA DE ATENCION AL PUBLICO INDIVIDUAL: Silla interlocutora isósceles, tapizada en paño o sintético, carcaza espaldar externa. Espuma rosada de 5cm, densidad 26, sin descansabrazos, estructura en tubería elíptica de 1" calibre 16. Pintura en polvo epoxi poliéster de aplicación electrostática.	CASA DE LA CULTURA	2
44	ESCRITORIO DE OFICINA: Superficie de 1,50*0,60 elaborada en tablex 30mm enchapado, cantos rígidos en PVC, archivador 2*1, 2 gavetas sencillas y 1 gaveta de archivo, costado en tubería 2" y falda metálica terminado en pintura en polvo de aplicación electrostática. (BEIGE CLARO)	SISTEMAS	1
45	SILLA PARA OFICINA ERGONOMICA: Silla giratoria neumática operativa ergonómica sin descansabrazos, mecanismo 2 palancas, espaldar carcaza plástica, módulo de sentadero interno en tríplex prensado de 12mm, sistema de elevación neumática, tapizado en paño o cordobán con espuma inyectada en sentadero, base de 5 aspas con rodachines de doble rueda.	SISTEMAS	1
46	SILLA PARA OFICINA ERGONOMICA: Silla giratoria neumática operativa ergonómica sin descansabrazos, mecanismo 2 palancas, espaldar carcaza plástica, módulo de sentadero interno en tríplex prensado de 12mm, sistema de elevación neumática, tapizado en paño o cordobán con espuma inyectada en sentadero, base de 5 aspas con rodachines de doble rueda.	INSPECCION POLICIA	1

100.

47	ARCHIVO RODANTE 1: Archivo rodante mecánico: 3 carros móviles dobles con mecanismo de 80 de frente x 1,80 de fondo x 2,15 de altura, consta de 28 entrepaños en lamina calibre 22 de 90 x 40 con refuerzo. 1 carro fijo doble de 40 x 1,80 x 2,15 con 14 entrepaños. 1 puerta batiente de 77 de ancho x 2,15 de altura. 6,4 metros de riel.	SECRETARIA DE TRANSITO	1
48	ARCHIVO RODANTE 2: Archivo rodante mecánico: 1 carros móviles dobles con mecanismo de 80 de frente x 1,80 de fondo x 2,15 de altura, consta de 28 entrepaños en lamina calibre 22 de 90 x 40 con refuerzo. 1 carro fijo doble de 40 x 1,80 x 2,15 con 14 entrepaños. 1 puerta batiente de 77 de ancho x 2,15 de altura. 3,2 metros de riel. 1 lateral de 90 x 2,15.	SECRETARIA DE TRANSITO	1
49	ESTANTERIA METALICA: Medidas 2,00 de alto *1,22 de ancho *0,40 de fondo, 6 entrepaños, 5 espacios útiles, elaborada en tubería cuadrada 1" 1/2, terminado en pintura en polvo horneable epoxi poliéster de aplicación electrostática.	SECRETARIA DE TRANSITO	6

La Alcaldía no aceptará otras especificaciones diferentes a las antes mencionadas.

La Alcaldía está en su derecho de rechazar los muebles si los considera de mala calidad

Los muebles deben ser de producción nacional

El contratista debe entregar el mobiliario debidamente instalado.

El contratista correrá con los gastos de transporte.

El contratista debe brindar una garantía mínima de un (01) año por defectos de fabricación.

Para cualquier cambio, el proveedor debe garantizar que lo realizará en las instalaciones de la Alcaldía Municipal y correrá con los gastos que ello implique.

El proponente, junto con su propuesta debe certificar que cumplirá con las anteriores condiciones.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como la propuesta presentada.

- Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido

100.

- Constituir las garantías requeridas en la presente invitación en los tiempos estipulados para ello.

- Garantizar buen cumplimiento en el contrato y responder por ello.

- No encontrase incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley para contratar con el Estado.
- Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
- Remplazar los alimentos que no cumplan con las especificaciones en un tiempo inferior a dos horas.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
- Mantener fijos los precios ofrecidos en la propuesta durante la ejecución del contrato.
- Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato

Ubicación: la entrega de los elementos se hará en el Municipio de Roldanillo, donde determine la Secretaría de Desarrollo Institucional.

Calidad: Todos los elementos entregados deberán ser de primera calidad

PRESUPUESTO OFICIAL
El presupuesto oficial, se ha fijado hasta en la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 120.000.000,00) M/CTE, IVA INCLUIDO.

IMPUESTOS Y TASAS
Serán por cuenta del contratista y se consideran incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se orienten en el Desarrollo del contrato, sean estos de carácter nacional, departamental o Municipal.

CARGAS ADMINISTRATIVAS:
El contratista al momento de suscribir el contrato asumirá los costos relacionados con los pagos parafiscales y la entidad no asumirá ningún compromiso contractual ni legal, en el tema prestacional que genere o llegaré a generar la contratación.

SEGURIDAD INDUSTRIAL:
En cumplimiento de la ley 9 de 1979 y demás que reglamenten la materia, el contratista deberá adoptar medidas de seguridad industrial para evitar la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual y deberá dotar a sus operarios, de los elementos de seguridad industrial y protección personal necesarios para la ejecución.
Será responsabilidad del contratista salvaguardar la seguridad de todas las personas vinculadas a la prestación del servicio.

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES DEL PROCESO: Las siguientes son las especificaciones técnicas mínimas del proceso, el oferente debe comprometerse a cumplir con todos y cada uno de los requerimientos, las condiciones técnicas adicionales serán de cumplimiento de parte de los oferentes.

El oferente deberá de elaborar los distintos muebles conforme a las Fichas Técnicas del proceso y las especificaciones técnicas, la revisión de la calidad de los productos será realizado por el Supervisor del Contrato, por tanto, será revisada y aprobada la fabricación y detalles de los distintos muebles. (ver ficha técnica)

CONDICIONES TECNICAS GENERALES:

100.

Las siguientes especificaciones tienen como objetivo definir los parámetros mínimos para evaluar los servicios y productos solicitados por parte de la Alcaldía Municipal de Roldanillo, para el suministro de mobiliario en las áreas indicadas, de la misma manera son parte integral de las exigencias requeridas para los productos que entregue el proveedor a la Alcaldía Municipal de Roldanillo.

La calidad como tal, entre otros, es un argumento medible de acuerdo a las ofertas del mercado y el valor proporcional de los productos con la calidad esperada, en esta vía la Alcaldía Municipal de Roldanillo, exigirá que los productos ofertados y suministrados por los proponentes estén desarrollados y fabricados bajo ese criterio.

La Alcaldía Municipal de Roldanillo se reserva el derecho de aceptar o rechazar los productos y servicios cuando dichos productos o servicios no cumplan dichos estándares, los nombres comerciales de materias primas o productos que se llegasen a utilizar en las presentes especificaciones técnicas, se utilizan como referente técnico, podrán utilizarse y proponerse productos de marcas diferentes que cumplan características técnicas iguales o superiores

CALIDAD GENERAL

El proveedor del mobiliario debe poseer experiencia en la fabricación, suministro e instalación de muebles; debe contar con los materiales y equipos adecuados y personal con experiencia en todas las áreas incluyendo entre otras la fabricación, transporte, desmonte, instalación y mantenimiento.

Para la Alcaldía Municipal de Roldanillo, es importante y denotativo que el proponente cuente con personal profesional capacitado y con la suficiencia y experticia tanto en el proceso productivo como en la instalación de los elementos y contar con la implementación del SG SST en las áreas a desarrollar actividades por parte del contratista.

La calidad de todos y cada uno de los componentes de mobiliario rige para características técnicas aplicables de la siguiente manera:

Resistencia: durabilidad dentro del ambiente cotidiano de trabajo en oficinas y el uso específico del mueble. No se podrán ofertar muebles clasificados como línea hogar ya que el uso será para dotación institucional y el uso directo de funcionarios públicos y educandos. Lo anterior equivale a que los productos ofertados deben considerar el uso proporcional a espacios de uso público, como oficinas de atención o espacios académicos.

Apariencia: este valor será medible dentro de las tolerancias que abarcan la forma geométrica de los elementos, teniendo en cuenta acabado, paralelismo, perpendicularidad, cilindricidad, rectitud, continuidad, coaxialidad, concentricidad, coplanaridad, simetría y demás variables que constituyan apariencia de uniformidad en los elementos.

Sistemas de pegado: en superficies aglomeradas con cantos, estos deben estar fijados a la superficie por sistema termo fundido. No se aceptarán cantos donde se evidencie el uso de pegantes que cambien de color en la unión entre la superficie y el canto, o con presencia de salpicaduras, manchas o similares.

Soldaduras: las soldaduras deben ser, en la práctica invisibles, resistentes; de manufactura fina, en el caso de soldaduras eléctricas, deberán presentar cordones de sección baja, acordonados en un solo sentido, uniformes en grosor y sección, libres de carbonatación, porosidades, no se aceptarán cordones rebajados con pulidoras. Los interesados en presentar su oferta deberán contar con la capacidad técnica y

100.
organizacional para dar respuesta oportuna y satisfactoria al requerimiento solicitado por la entidad en el presente estudio, por lo tanto, es importante que el proponente cuente con el personal idóneo para la realización de la logística técnica y la infraestructura física para cumplir con la ejecución del contrato, el oferente debe poder demostrar que sus instalaciones cumplen con la normativa para la ejecución de actividades de transformación de materias primas industriales, mediante Ia presentación de registro fotográfico del lugar con sus equipos, materiales, inventarios y maquinaria. La debida certificación, deberá ser emitida por el represente legal, se indicará la dirección del lugar y será de verificación mediante el certificado de representación legal de la cámara de comercio. El lugar, debe de contar con al menos ciento cincuenta metros cuadrados de bodega, almacén o zona de producción de mobiliario. El presente requerimiento lo deben de cumplir cada uno de los integrantes en cualquier tipo de adhesión. El sistema de soldadura debe ofrecer la integridad y resistencia para el trabajo para el que son diseñados los elementos

Resistencia al fuego: los elementos, sillas, mesas, deben contar con materias primas resistentes al fuego, entendido esto como la construcción con materiales que no propicien la combustión y la generación de gases tóxicos e inflamables en el evento de un incendio.

Resistencia a la luz: Los materiales y acabados deben comportarse de manera adecuada y resistente a la luz natural proveniente a través de una ventana. No se deberán deformar, fisurar, resquebrajar, tampoco las pinturas y estampados deberán perder tono ni coloración.

Manufactura y estándares de calidad. La manufactura es un factor diferencial entre elementos de calidad, que se mide de manera comparable entre unos productos y otros del mismo tipo. Para mencionar a grandes rasgos esos valores de manufactura, se enuncian a nivel de ejemplo y se incluirán, además, aquellos aquí no descritos que se hagan evidentes en la recepción de productos, dado que la producción industrial tiene cientos de variables que no se podrían catalogar en las presentes especificaciones. Cuando a juicio del personal técnico y/o profesional de la Alcaldía Municipal de Roldanillo no satisfagan esas variables de manufactura, basados en el criterio primordial que la objetividad en la evaluación técnica permita medir, comparar, diferenciar y tomar decisiones de Cumple o No Cumple, para la apariencia de los productos ya que no debe parecer vieja, deteriorada o mal construida.

Entre otras variables de manufactura, se tendrá en cuenta que ella no tenga los siguientes problemas: llevada a cabo de manera manual o utilizando herramienta inadecuada, desperfectos mecánicos, soldaduras toscas, rebabas en láminas, presencia de carbonatación en soldaduras, pulido áspero de soldaduras, cordones gruesos y en varios sentidos, uso de máquinas herramienta de baja especificación, irregularidades en pinturas, contaminación en pinturas, ausencia de pintura en elementos a la vista y ocultos, mecanismos que aunque presentes no cumplan con su función completa, recorridos de mecanismos incompletos, uso de espumas corrientes o laminadas en lugar de espumas inyectadas cuando se exigen estas, espumas con densidad inferior, ruidos anormales e incómodos en el funcionamiento de mecanismos, productos con medidas inferiores a las requeridas en alto, largo, anchura o calibre de láminas, carcasas de sillas que no cierran correctamente contra la base, uso de materiales quebradizos, deshilachado de textiles, costuras sueltas, elementos que presente riesgos evidentes para la seguridad de los usuarios, piezas que no ajustan, no funcionan, rápido deterioro dentro del uso normal, etc.
Acabados y estructuras: los elementos Y sus componentes deben garantizar la seguridad para los usuarios en todos los sentidos y todas las magnitudes. Evitando entre otros riesgos, la caída accidental de muebles, colapso de estructuras dentro del límite de las presentes especificaciones y las ofertadas por los proveedores, la aparición de rebabas o la existencia de elementos que pueda modificar el usuario de forma accidental.
El diseño de los componentes debe pertenecer a un sistema industrial que evite las modificaciones manuales o mecánicas en obra, como recortes, perforaciones o añadidos

100.
o cualquier otra alteración que afecte la calidad de los acabados incluyendo en ellos los no visibles. Por tanto, el desconocimiento o la no lectura de todo o parte de los presentes términos técnicos no exoneran al proveedor de cumplir con los parámetros establecidos en las presentes especificaciones y por ende son de estricto cumplimiento. Los acabados del Mobiliario deben ser planos. Las superficies sometidas a pintura electrostática deben tener acabados metalizados.

Apariencia y diseño de los productos: los productos de los proponentes deben estar de acuerdo con las tendencias del mercado en cuánto a líneas de diseño y acabados. No se recibirán productos de fácil identificación con modelos anticuados. El proveedor debe ofrecer una gama amplia de acabados para que la Alcaldía Municipal de Roldanillo le indique con cuáles de ellos hacer la producción del mobiliario. Los acabados de las superficies deben ser planos. Las superficies sometidas a pintura electrostática deben tener acabados metalizados.

Los soportes de mesas metálicos tipo tubular, rectos o curvos, con acabados en pintura electrostática o pulidos brillantes, de apariencia visual liviana pero resistente a las cargas y esfuerzos de los muebles.

Cantos de superficies en colores similares o en juego con el acabado superior de la superficie en canto rígido termo fundido. Los cantos de superficies metálicas con dobleces curvos o grafados para suavizar el contacto con los usuarios, en agarraderas y demás filos de superficies metálicas de todos los productos.

Las sillas de tendencia actual favorecen la ergonomía y sus acabados van en función directa de la misma ergonomía y la duración del acabado. Los materiales de conchas o corazas deben ser de poliuretano inyectado, PVC u otro material sintético que se certifique por el oferente que es de alta duración y sus colores deben de perdurar en al menos dos años, así mismo la tornillería y elementos de sujeción que serán acordes al diseño y a la funcionalidad en el producto.

Manuales y Fichas técnicas

El proponente debe suministrar junto con los documentos del proceso de contratación los manuales y fichas técnicas de los productos ofrecidos, que deben incluir información gráfica clara del mueble con las descripciones de cada uno de los componentes del sistema, además instructivos de cuidados, mantenimiento y precauciones que se deben tener para con los muebles.

Si dichas fichas técnicas se encuentran en otro idioma diferente al español además se deberá anexar su traducción al español.

Apariencia y diseño de los productos

Los productos de los proponentes deben estar de acuerdo con las tendencias del mercado en cuánto a líneas de diseño y acabados. No se recibirán productos de fácil identificación con modelos anticuados.

El proveedor debe ofrecer una gama amplia de acabados para que la Alcaldía Municipal de Roldanillo le indique con cuáles de ellos hacer la producción del mobiliario.

Tendencias identificables:

Los acabados de las superficies deben ser planos. Las superficies sometidas a pintura electrostática deben tener acabados metalizados.

100.
Los soportes de mesas metálicos tipo tubular, rectos o curvos, con acabados en pintura electrostática o pulidos brillantes, de apariencia visual liviana pero resistente a las cargas y esfuerzos de los muebles.

Cantos de superficies en colores similares o en juego con el acabado superior de la superficie en canto rígido termo fundido.

Cantos de superficies metálicas con dobleces curvos o grafados para suavizar el contacto con los usuarios, en agarraderas de cajones y demás filos de superficies metálicas de todos los productos.

Las sillas de tendencia actual favorecen la ergonomía y sus acabados van en función directa de la misma ergonomía y la duración del acabado.

Propiedades de los materiales.
Textiles - Paños
Las siguientes propiedades aplican para textiles tipo compacto o paños.
Los textiles utilizados deben facilitar su limpieza, mediante aplicación de Scothgard, o similar; debe resistir al tráfico pesado y cumplir o exceder las especificaciones de las normas técnicas en los requisitos de:

- Resistencia al fuego.
- Resistencia a la abrasión.
- Resistencia a la tensión.
- Resistencia a la rotura.
- Resistencia al rasgado.
- Resistencia al encogimiento.
- Resistencia a los solventes.
- Resistencia a la luz solar.
- Resistencia al lavado.
- Resistencia a la decoloración.
- Repelencia a los líquidos.
- Debe ser anti bacterial.
- Antialérgica.

Acabados sobre superficies metálicas - archivadores.

Para los cuerpos de archivos; pintura electrostática epoxi poliéster color gris claro metalizado.

Para elementos de soporte se aceptan acabados metálicos tipo pulido o acerado, de cualquier modo, el acabado debe garantizar su fijación al material durante la vida útil del producto y debe ser inoxidable.

Acabado: Uniformidad de color, brillo y textura; libre de grumos, contaminantes, cráteres, ampollamientos, “piel de naranja”, zonas con baja densidad de pintura y otros defectos.

Los muebles sometidos a pintura deben tener la misma densidad de pintura al exterior que al interior.

Láminas Y Herrajes Metálicos

Todas las láminas que se utilicen serán de acero laminado en frío Cold Rolled, cumplirán las normas técnicas y deben tener los siguientes espesores:

100.
Espesor de lámina en almacenamiento, cuerpos externos y estructura de los elementos modulares para el almacenamiento calibre 20. La estructura interna de los elementos debe garantizar la solidez y estabilidad del cuerpo del almacenamiento.

Correderas, rodamientos, rodachinas y partes móviles.

- Deben ser completamente metálicos de alta durabilidad con rodamientos de muy alta resistencia. El sistema de cierre silencioso oculto de la gaveta superior del mueble gavetero 2x1 será 45cm de longitud, elaborado en acero y con mecanismo retráctil totalmente extensible y correctamente instalado.
- Las correderas de los archivadores de las unidades modulares de almacenamiento deberán ser de tipo de extensión total construidas de acero laminado en frío y provistas preferiblemente de rodamientos de cojinetes de bolineras de acero.
- Los cajones en sus correderas deben contar con sistema que evite que se salga accidentalmente, a la vez debe permitir que se pueda sacar de manera premeditada para mantenimiento y limpieza.

Trasporte
Los productos deben ser entregados en las distintas dependencias de la Alcaldía Municipal de Roldanillo, por lo tanto, la propuesta presentada debe incluir el transporte.
El proveedor debe proveer el embalaje adecuado para preservar el buen estado de los elementos que suministra.
En ningún caso se aceptarán elementos que hayan sido dañados durante el transporte o su instalación.

Instalación
Los productos deben entregarse perfectamente instalados por el proveedor en las áreas de la Alcaldía Municipal de Roldanillo.

Capacidad Operativa
Para la ejecución del contrato, el proponente debe certificar que cuenta con el equipo de trabajo suficiente para llevar a feliz término la labor contratada. Para ello, la Alcaldía Municipal de Roldanillo requiere que los proponentes tengan maquinaria y herramienta propia para la fabricación e instalación de los productos; personal contratado para ejecutar las actividades del proceso, contando con el personal técnico y personal de instaladores contratado de manera directa, adicional al personal administrativo. Para el caso del personal de trabajadores en instalación o técnicos es necesario presentar las planillas de aportes de los últimos tres meses del personal especificado bajo contratación laboral.

El oferente deberá demostrar que cuenta con la capacidad operativa para dar respuesta eficientemente a las exigencias del contrato y a dar respuesta a garantías por fallas o defectos del mobiliario a la Alcaldía Municipal de Roldanillo y estar provisto de personal disponible para brindar las garantías en un tiempo no mayor a las 48 horas de haber hecho el requerimiento la entidad.

Garantías
Para sillas de oficina:
La garantía de las sillas debe ser por tres años, donde dicha garantía deberá expresar por escrito que cumple y resistirán las exigencias de las presentes especificaciones técnicas por un periodo de tres años en condiciones normales de uso, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción por parte de la Alcaldía Municipal de Roldanillo.

Durante los tres años el proveedor deberá suministrar servicios de mantenimiento y ajuste de sillas cuando estas presenten desajustes menores, cambiar piezas que no funcionan o en el caso que no se llegue a una solución por mantenimiento, el proveedor reemplazará la silla en su totalidad; lo anterior sin ocasionar costos para la Alcaldía Municipal de Roldanillo. Para este cumplimiento, el proponente deberá aportar junto a la propuesta un

100.
plan detallado del servicio a ofrecer durante el periodo de los tres años de garantía y será de carácter obligatorio.

De igual manera las sillas deben contar con garantía de suministro de repuestos por parte del proveedor por un periodo de cinco años contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción por parte de la Alcaldía Municipal de Roldanillo. El objetivo de esta garantía es que la Alcaldía Municipal de Roldanillo cuando por motivo de accidentes o daños provocados por mal uso, pueda adquirir repuestos y la silla puedan seguir en uso.

Para archivadores y demás elementos adquiridos:
La garantía para archivadores, mesas y otras sillas, debe ser por tres años, donde dicha garantía deberá expresar por escrito que cumple y resistirán las exigencias de las presentes especificaciones técnicas por un periodo de tres años en condiciones normales de uso, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción por parte de la Alcaldía Municipal de Roldanillo. Para este cumplimiento, el proponente deberá aportar junto a la propuesta un plan detallado del servicio a ofrecer durante el periodo de los tres años de garantía y será de carácter obligatorio.

Sillas Operativas
Las sillas ofertadas y suministradas deberán estar diseñadas para ofrecer confort, ergonomía, ajustabilidad y durabilidad. Todas las sillas deben tener brazos graduables en altura y además estos deberán contar con giro paralelo al piso, teniendo como eje el soporte vertical del brazo.
Deben estar diseñadas y construidas para trabajo pesado, de alta durabilidad mecánica, facilidad de reparación y mantenimiento, deberá ser de excelente apariencia visual, de estilo y acabados coherentes y armónicos entre sí.

Características Ergonómicas

Toda la silletería será de diseño ergonómico que permita al usuario trabajar efectiva y productivamente y que preserve su salud.
Las sillas deben adaptarse al cuerpo del usuario, mediante las formas correctas de silla así:

- No deben restringir la circulación sanguínea en ninguna parte del cuerpo.
- Proporcionar apoyo y permitir una alineación apropiada de la columna vertebral.
- Con apoyo lumbar cuando la persona se recline.
- Con bordes redondeados en su diseño.
- Debe soportar el cuerpo del usuario proporcionándole estabilidad y evitando el deslizamiento por movimientos libres.
- Deben cumplir con las normas técnicas avanzadas de ergonomía.

No se podrán ofertar sillas mono concha, o que el espaldar sea un mismo elemento con el asiento.

- Regulación de altura por medio de cilindro Neumático accionado por palanca (Columna), recorrido mínimo de 100 mm. NO SE ACEPTARÁN mecanismos de roscas o desplazamiento accionado por perillas roscadas.
- Regulación de altura de espaldar por mecanismo Lit. Up o Punto a Punto, distinto a perillas. Recorrido mínimo de 5 cm. NO SE ACEPTARÁN mecanismos de roscas o desplazamiento accionado por perillas roscadas.
- Asiento en espuma moldeada por inyección (densidad 60) indeformable y espaldar densidad 30, como mínimo, con bordes redondeados.
- Espaldar con doble curvatura.
- Mecanismo de contacto permanente con sistema anti-shock, el usuario al desbloquear el espaldar, este, se mantendrá en su puesto posterior hasta que el usuario libere el mecanismo con el peso corporal llevado al espaldar.
- La tensión de basculación debe ser regulable para permitir que cada usuario lo regule de acuerdo con su peso corporal.

100.

- Brazos regulables en altura, mínimo 6 cm de recorrido y con giro de eje perpendicular al piso.
- Tapizados en paño. Con opciones en tejidos diferentes en tramas y urdimbres. Tapicería en paño 100% poliéster tejido de punto con protector textil y/o paño 100% polipropileno tejido plano, pegue total con grapa y piezas metálicas recubiertas con pintura electroestática. La espuma laminada deberá cumplir con los siguientes requisitos: Deberá ser ignifuga y en una sola lamina. Resistencia a la tensión kpa 83 min, elongación mínima 120%, dureza mínima 18.0, densidad 27.0 kg/m3. Garantía mínima de la espuma de cinco (5) años a partir de la fecha de entrega de la silla. Se debe certificar por parte del fabricante de la espuma que cuida los recursos naturales y sus procesos de fabricación para lo cual anexara el certificado del sistema de gestión ambiental en la producción de la espuma, así como también certificara que la espuma se encuentra fabricada bajo estándares de calidad como el certificado de norma Icontec 2015 u otra por parte del fabricante
- Base de 5 aspas en nylon reforzado con fibra de vidrio o base metálica diámetro mínimo 63 cm o longitud de lado del polígono mínimo de 37 cm.
- Ruedas en nylon para piso alfombrado y el sistema deberá permitir el cambio de las ruedas para piso duro. No se recibirán ruedas en polipropileno o materiales quebradizos.
- La capacidad de carga de las sillas debe soportar un peso mayor o igual a 120 Kg.

ARCHIVADOR 2X1

Los archivadores deben prever que su capacidad sea para documentos tamaño carta y oficio.

La estructura y cuerpo principal del almacenamiento debe ser metálico en lámina CR Cold Rolled calibre 20.

La tapa superior y los frentes de los muebles de almacenamiento son en láminas de cuerpo aglomerado con acabado en Formica o similar.

NO SE ACEPTARÁN archivadores que presenten pandeamientos o desalineación en sus componentes.

Cada unidad de almacenamiento tipo cajonera para carpetas debe contar con una cerradura que administre una trampa, que permita asegurar todos los cajones simultáneamente. Sistema antivuelco que asegure la apertura de un solo cajón, evitando así, la apertura simultánea de dos o más cajones. La chapa debe de tener 20mm de diámetro en el tambor, un anillo de diámetro 28mm exterior, el pestillo debe ser en acero de 4mm de espesor y 16mm de ancho. Juego de dos llaves; las llaves serán en fundición con un grosor equivalente a un calibre 14. NO SE ACEPTARÁN, llaves hechas con láminas metálicas troqueladas. Deben tener alta resistencia o contar con un sistema de doblez tipo bisagra que evite su rotura o deformación accidental por choque, deberá soportar cargas altas de esfuerzo cortante, además tener en cuenta que estas llaves se pueden guardar en bolsillos, etc.

Los cajones de almacenamientos deben contar con correderas en acero de alta calidad que permitan un deslizamiento suave y sin sobreesfuerzos. La corredera superior del mueble gavetero: dos gavetas y un archivo, en el cajón donde lleva la chapa, debe poseer sistema de cierre lento y silencioso oculto de 45cm, Las correderas deben tener tratamiento que evite el deterioro por óxido.

Las correderas de los cajones de archivo para carpetas deben ser en acero templado y de extensión total. Deben permitir un deslizamiento suave y sin sobreesfuerzos. Las correderas deben tener tratamiento que evite el deterioro por óxido.

Las manijas o jaladeras de los almacenamientos (archivadores) deben ser metálicas y garantizar su resistencia al uso, NO SE ACEPTARÁN manijas plásticas y tampoco barras de acero o platinas, fabricadas de manera artesanal, las manijas deben corresponder a diseños industriales de línea moderna.

Las manijas pueden estar integradas al diseño de la tapa del cajón a través de dobleces en la misma lámina de la tapa o cualquier otro sistema de integración. Cuando se implemente una manija integrada por dobleces de la lámina, la lámina que quede en

100.
contacto con el usuario también debe tener doblez o grafado, no se aceptarán cortes vivos para contacto con los usuarios.
Las cajoneras deben contar con sistema de nivelación al piso.
La capacidad de carga tanto de muebles tipo biblioteca o tipo archivador de carpetas debe ser de 65 Kg por nivel como mínimo, sea cajón o entrepaño, según el caso.
El proponente deberá tomar como punto de partida las medidas solicitadas en planos.
Las medidas estipuladas para el cuerpo del mueble, podrán ser superadas por el proveedor con el objetivo de cumplir la capacidad solicitada.
Para el mueble con cajones y correderas tener en cuenta que debe considerarse una tolerancia suficiente para que la carpeta al estar llena de documentos el cajón pueda abrirse y cerrarse cómodamente.
Los muebles han sido estipulados para que quepan los tamaños comerciales de AZs y carpetas colgantes. El proveedor deberá contar con diseños que tengan tolerancias y sistemas ajustables para poder acomodar esos estándares del mercado, que principalmente están dados por una medida mayor que será el tamaño oficio y una medida menor, que será el tamaño carta.
El color de la pintura de los archivos es el indicado por la Alcaldía Municipal de Roldanillo según catálogo del proveedor, el proveedor deberá tomar como referente los acabados modernos para este tipo de mobiliario.

SUPERFICIES DE TRABAJO
1. Cuerpo de la superficie en madera aglomerada de partículas, espesor de la lámina de mínimo 25mm para los escritorios o 15 mm para tapas de almacenamientos:

- Fabricadas en táblex o aglomerado, para las superficies y deben cumplir las normas de calidad correspondientes en los siguientes requisitos como mínimo:
- Densidad igual o mayor a 550 Kg/m3.
- Contenido a la humedad igual entre 8% y 11%.
- Agarre del tornillo en la cara superior igual o mayor a 110 kilos.
- Agarre de tornillo en canto superior a 70 kilos.

2. Superficies de Puestos de trabajo, fabricadas en madera aglomerada de mínimo 25mm, enchapadas en laminado decorativo de alta presión de 0.8 mm (F8) por la cara principal superior y en la parte inferior en laminado no decorativo negro, blanco o café de alta presión de 0.6mm (F6) con recubrimiento fenólico.
Por ser la madera un recurso natural y que los productos requeridos llevan en sus componentes maderas, como es el caso de las superficies de los Puestos de Trabajo, se requiere que el oferente evidencie presentando los certificados ambientales de la procedencia de estos materiales son de árboles plantados en viveros forestales y que cumplen con Normas Internacionales como son la OHSAS 18001 y cuente con la acreditación nacional de la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia).
Por tal motivo, el oferente garantizara que la madera sea proveniente de sitios que cuenten con permiso de aprovechamiento forestal otorgado por la autoridad ambiental competente y que cuenta con el Permiso o licencia de aprovechamiento forestal según el Decreto 1076 de 2015. Parte 2. Título 2. Capítulo 1. Sección 11. Artículo 2.2.1.1.11.3 o una sustituta de índole internacional con la aprobación de la ONAC.
3. Deben cumplir o exceder las especificaciones de las normas técnicas en

Los siguientes requisitos para las superficies de trabajo:

- Resistencia a la abrasión.
- Resistencia al impacto.
- Resistencia al agua hirviente.
- Resistencia a la alta temperatura.
- Facilidad de limpieza.
- Resistencia a la luz solar (Rayos UV).
- No-absorción del agua.
- Resistente al manchado.
- Resistente al rayado.
- Decorativo y no decorativo según el caso.

100.
El proveedor debe contar con carta de colores que incluyan acabados de apariencia de maderas claras, el acabado definitivo se definirá de acuerdo a dicha carta.
Canto plástico en PVC extruido de 2 mm de espesor, termo fundido a la superficie, debe haber disponibilidad de colores claros afines al color escogido para las superficies.

PEDESTALES
Funcionan como apoyo de las superficies en los puestos de trabajo, se deben fabricar en tuno cold rolled de 3" x 1 ½" calibre 18, en la parte superior debe contar con una pieza en forma de U de lámina cold rolled calibre 16, que permita la unión del pedestal a la superficie de trabajo por medio de tornillos. En la parte inferior se le debe remachar (NO PUEDE IR SOLDADA) 2 tuercas de 5/16", la cual permita atornillar el espigo del nivelador a ésta. El pedestal debe llevar los extremos tapados en lámina y no con tapones plásticos.

EQUIPO DE TRABAJO

El oferente deberá relacionar y contar con un 100% de disponibilidad de tiempo, el equipo de trabajo que se requiere a continuación:

CANTIDAD	CARGO	PROFESIONAL	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA (Presentar Certificaciones)
1	Auditor Interno en Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, medio ambiente y Calidad. Dedicación del 25% del tiempo	Ingeniero, profesional en salud ocupacional o seguridad en el trabajo	Profesional con especialización en Salud Ocupacional y Licencia vigente de Salud Ocupacional expedida por la Autoridad de Salud competente. Especialización en Gestión Integrada HSEQ (Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Calidad) Auditor Interno NTC ISO 14001 Sistema de Gestión Ambiental.	En salud, higiene y seguridad industrial.	Experiencia mínima de tres años como coordinador responsable o asesor del Sistema HSEQ y ambiental, elaboración de estudios ambientales, interventoría en seguridad industrial y salud ocupacional en empresas del sector industrial.
5	Instaladores. Dedicación del 100% del tiempo.	Educación básica, formación técnica	Educación básica, formación técnica	En Obras de Instalación de Mobiliario.	En máximo dos certificaciones en proyectos de mobiliario que sumen el 100% del valor del presupuesto oficial. Presentar Hojas de vida

El Oferente está obligado a emplear en la ejecución del contrato el personal con las especificaciones solicitadas en el cuadro anterior, dicho personal no podrá ser cambiado

100.
durante la ejecución del contrato; no obstante, si por alguna circunstancia alguna de las personas propuestas se debe cambiar, se reemplazará por otro de igual o de mayor perfil previa presentación y aprobación de la respectiva hoja de vida al supervisor del contrato.

El contratista para todos los efectos legales actuará como empleador o contratante por lo que asumirá todos los pagos por concepto de salarios, auxilio de transporte, prestaciones sociales, aportes parafiscales, seguridad social, cajas de compensación, riesgos laborales, seguro de vida y demás emolumentos a que tenga derecho conforme a la normatividad laboral y ejercerá en consecuencia la representación legal ante cualquier reclamación que se derive de la ejecución del contrato que se suscriba.

La totalidad del personal operativo empleado bajo este contrato deberá estar asegurado por la ARL en el Rango más alto pertinente.

Para que el Municipio de Roldanillo pueda efectuar la evaluación de las calidades y experiencia del personal presentado por el oferente, de conformidad a lo antes señalado, los proponentes deben aportar para cada persona presentada los siguientes documentos:

Copia Diploma o certificados de obtención de los títulos en el nivel académico exigido

Certificado COPNIA para los profesionales universitarios a los que aplique, y profesiones auxiliares de la ingeniería que así lo requieran.

Fotocopia legible de la matricula o tarjeta profesional vigente emitida por la autoridad respectiva para la formación exigida.

Certificaciones de experiencia expedidas por la entidad o empresa contratante en la que se indique el objeto del contrato o las funciones para las cuales fue contratado. El comité evaluador deberá verificar que el personal ofertado por el proponente tiene el perfil y la experiencia requerida en este estudio previo para ello, los certificados aportados deben contener como mínimo: nombre, dirección y teléfono del contratante, actividad profesional realizada para demostrar la experiencia mínima exigida para el cargo al que ha sido propuesto, indicando el valor, la fecha de inicio y la fecha de terminación del contrato. Adicionalmente se debe indicar el tiempo en que ejerció las actividades relacionadas con el profesional o perfil propuesto para este proceso.

Carta de intención para contratar a la persona propuesta y de intención de aceptar el contrato, suscrita por el profesional y el proponente, donde se comprometan a cumplir el porcentaje de tiempo de dedicación mínima según el cargo. En caso que el oferente tenga al personal contratado, no será necesario el diligenciamiento de esta carta de intención, sino la certificación firmada por el representante legal en la que conste que el personal se encuentra vinculado de manera directa con la empresa soportada con copia del contrato laboral y planillas de aportes de seguridad social de los últimos tres meses donde se evidencia su antigüedad en la empresa.

Se verificará una (1) sola hoja de vida con los documentos aquí citados por cargo, y por tanto no se debe entregar más de una hoja de vida por cada cargo. En caso de entregarse más de uno (1), la Administración, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificará sólo la primera hoja de vida de acuerdo a los cargos solicitados en el orden en que aparezcan relacionados en la propuesta. Aquella experiencia sin certificar o sin la información completa requerida, podrá subsanarse en el término de tiempo definido por el comité evaluador.

En el caso de profesionales con título extranjero, en las ramas reguladas por leyes especiales, deberán cumplir con los requisitos que dichas leyes especiales establecen para el ejercicio temporal de su profesión en Colombia, so pena de incurrir en ejercicio ilegal de

100.
la misma sujeto a las sanciones de ley. Por lo tanto, si el proponente presenta dentro de su propuesta una hoja de vida de una persona con estas características deberá demostrar que cumple con la normatividad vigente.

Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones generales para trabajar en Colombia, exigidas por otras normas legales, tales como visas, etc.

Se aclara que una vez cumplido el requisito de personal mínimo y si así lo dispone el futuro contratista, éste tendrá la libertad de incluir o no, más personal para la ejecución del contrato, con el fin de lograr el cumplimiento cabal de lo contratado, por el tiempo establecido y con los recursos existentes, puesto que, en ningún caso por este concepto, se podrán generar costos adicionales a los inicialmente contemplados en la oferta económica.